



SUMARIO

	<i>Página</i>
Homenaje a la memoria de Su Santidad el Papa Juar. Pablo I	253
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Fischer (República Democrática Alemana)	253
Discurso del Sr. Dugersuren (Mongolia)	257
Discurso del Sr. Vance (Estados Unidos de América)	261
Discurso del Sr. Consalvi (Venezuela)	267

Presidente: Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

Homenaje a la memoria de Su Santidad el Papa Juan Pablo I

1. El PRESIDENTE: Creo interpretar el pesar de los Estados representados en esta Asamblea ante el infausto suceso del fallecimiento del Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, Su Santidad Juan Pablo I. Voy a solicitar a la Asamblea General que guardemos un minuto de silencio en memoria del Pontífice fallecido.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

2. Sr. FISCHER (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*¹): Sr. Presidente, con consternación la delegación de la República Democrática Alemana se ha enterado de la infausta noticia recibida hoy: el fallecimiento de Su Santidad Juan Pablo I. Expreso nuestro sentido pesar al Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

3. En primer término, deseo felicitar al Sr. Presidente por haber sido elegido para un cargo de tan grave responsabilidad y hago votos para que junto con el Secretario General, Sr. Waldheim, logren éxito en su labor. Siempre encontrarán la colaboración de los representantes de la República Democrática Alemana, cuando se trate de fomentar los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

4. Los sucesos internacionales complicados y hasta contradictorios exigen un enjuiciamiento ponderado y una acción resuelta. Nunca antes las posibilidades de una paz duradera han sido tan excelentes. Pero, al propio tiempo, la carrera de armamentos adquiere dimensiones sin precedentes. Se

¹ Versión inglesa, proporcionada por la delegación, del discurso pronunciado en alemán.

han logrado ciertos progresos hacia la distensión; esto no puede olvidarse. Sin embargo, en vista de los ataques cada vez más violentos contra la vida pacífica conjunta de los pueblos, ellos se inquietan respecto a si la distensión podrá seguir adelante y ser duradera, o si retornaremos a la guerra fría. Con toda razón, han depositado sus mayores esperanzas en las Naciones Unidas, cuyas actividades persiguen la paz.

5. La República Democrática Alemana, desde hace un quinquenio, es Miembro de las Naciones Unidas y siempre ha considerado que el mantenimiento de la paz mundial y la salvaguardia de la seguridad internacional constituyen una tarea crucial. Es una colaboradora fiable de todos aquellos que persiguen las mismas metas y que laboran por el bienestar de la comunidad.

6. La coexistencia pacífica es la fuerza impulsora de las Naciones Unidas y su rasgo característico es la universalidad. Permitaseme, entonces, felicitar cordialmente a las Islas Salomón, que han ingresado como el Estado Miembro número 150 de la Organización mundial.

7. Las Naciones Unidas pueden desempeñar eficazmente el cometido que se les confió, si concentran toda su autoridad en el respeto cabal de los principios consagrados en su Carta. La observancia estricta de la soberanía de los Estados, la no injerencia en la vida interna de los países y el respeto de su integridad territorial, así como de sus fronteras, son indispensables, de la misma manera que lo es la renuncia a la fuerza, la limitación de las armas y el desarme, la solución pacífica de las controversias internacionales y la salvaguardia del derecho de los pueblos a la libre determinación.

8. No es fortuito que las fuerzas que se oponen a la distensión intenten socavar estos cimientos de una vida pacífica conjunta de los Estados y de los pueblos. En vista de ello, el actual período ordinario de sesiones de la Asamblea General no puede permanecer pasivo. Más bien, debe acomodar su acción práctica a sus declaraciones de intenciones, dar pasos vigorosos que fortalezcan la distensión, hacer más segura la paz mundial y garantizar que el curso hacia un mundo sin guerras y sin opresión racista y colonialista no sea abandonado, sino que, por el contrario, sea más fácil seguirlo.

9. En Europa, el Acta Final de la Conferencia de Helsinki² tuvo un efecto benéfico sobre la vida conjunta de los Estados con distintos sistemas sociales. Esta vida conjunta prosigue a medida que el Acta Final adquiere mayor

² Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.

reconocimiento y se pone en ejecución como un código de relaciones pacíficas entre los Estados. También es obvio que todos los intentos de injerencia en la vida soberana de otros Estados, contrariamente a la letra y al espíritu convenidos, están destinados a bloquear el progreso de la distensión y que, lo que es más, significan jugar peligrosamente con el destino de los pueblos. Estamos preparados para colaborar con todos aquellos que sinceramente se empeñan en que no se modifique unilateralmente la situación existente. No obstante, la delegación de la República Democrática Alemana tiene razón, y no por primera vez, al repudiar categóricamente intentos estereotipados dirigidos en el sentido contrario, tanto presuntuosos como peligrosos, que aquí se han renovado.

10. Sigue siendo el objetivo declarado del Gobierno de la República Democrática Alemana el trabajar por una situación así en Europa, en la que la paz quede permanentemente asegurada, sobre la base de las realidades irrefutables de la posguerra; en la que la coexistencia pacífica rige la vida y conducta de los Estados con distintos sistemas sociales, y en la que el pueblo de la República Democrática Alemana pueda proseguir pacíficamente su trabajo de construcción socialista, sin injerencias externas ni amenazas. Los Estados de Europa pueden y deben ponerse de acuerdo con respecto a un futuro de paz. Quienquiera que continúa oponiéndose a ello y persigue designios carentes de realidad y con tintes de aventura, pone en peligro la vida de los pueblos. Quienes seriamente se preocupan por la cooperación para despejar el ambiente internacional, para resolver cuestiones vitales comunes de nuestro tiempo y para asegurar la paz y la buena vecindad, tienen abundantes oportunidades para demostrarlo, dando pruebas de su sentido de la realidad, de su buena voluntad, de su actitud constructiva y, ante todo, de los hechos.

11. Ello redundaría en beneficio de todos. Como se sabe, al participar en las labores de las Naciones Unidas y adherirse firmemente a su Carta, la República Democrática Alemana se guía por este anhelo.

12. Un ejemplo de cómo la coexistencia pacífica puede promover la cooperación fructífera entre los Estados es la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Entre los Estados socialistas, así como entre Estados socialistas y capitalistas, se han realizado programas conjuntos de investigación. Sus resultados han beneficiado a todos. La República Democrática Alemana es miembro de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y desde hace muchos años viene cooperando en programas conjuntos de los países socialistas. Perteneció ahora a aquellos países cuyos ciudadanos participan en vuelos espaciales tripulados. Nuestro pueblo se enorgullece de ello y expresa su agradecimiento a la URSS, cuyas hazañas iniciadoras lo hicieron posible.

13. Hace exactamente 50 años que se firmó en París el pacto Kellogg-Briand³. Pese a todas sus deficiencias inherentes, la URSS se adhirió al pacto y fue el primer Estado que lo ratificó. Esta fue la primera vez que un tratado

internacional, abierto a todos los Estados, proscribía la guerra y la prohibía como medio de solucionar las controversias internacionales como "instrumento de la política nacional".

14. En aquel momento — contrariamente a las esperanzas del pueblo soviético y de los otros pueblos — el pacto no pudo impedir el estallido de nuevas guerras y conflictos. Sus imperfecciones, como la falta de medidas de desarme y la falta de sanciones en caso de incumplimiento de la paz y la falta de posibilidades para que las fuerzas de la paz pusieran en vigor la observancia de la paz, tuvieron consecuencias desastrosas. Hoy ese pacto debería hacernos recordar a los Estados de las Naciones Unidas, cuya creación fue un resultado esencial de las lecciones de la historia, nuestro compromiso con la paz.

15. La concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza sería de gran significado para la seguridad de los pueblos y para la estabilidad de la paz en todas las regiones del mundo. La República Democrática Alemana, Estado situado en la frontera de las dos alianzas militares más poderosas del mundo, está muy interesada en ese tratado.

16. La cesación de la carrera de armamentos y el desarme son los problemas principales del mundo contemporáneo. Esa conciencia prevaleció en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones [resolución S-10/2] constituye una plataforma sólida de acción común. Establece estándares en cuanto a la actitud de los Estados y actividades de las Naciones Unidas.

17. Una conferencia mundial de desarme, cuyo resultado fuera que los Estados asumirían compromisos obligatorios sería, lógicamente, el paso más apropiado a seguir. Podría darse si todos tuvieran la voluntad de hacerlo. Lamentablemente, la situación está complicándose debido a la actual carrera armamentista reforzada de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Mientras más peligrosas y perfeccionadas sean las armas más difícil será controlarlas y proscribirlas definitivamente.

18. Indudablemente, hay que dar prioridad a las medidas encaminadas a frenar la carrera de armamentos en lo que respecta a las armas atómicas y otras armas de destrucción en masa. Sería sumamente apreciado si las Potencias nucleares trataran ahora de lograr un acuerdo sobre la prohibición de la fabricación de armas nucleares y sobre la reducción de sus arsenales de armas nucleares.

19. La bomba neutrónica constituye una amenaza sumamente grave para la vida y, en consecuencia, para los seres humanos. La República Democrática Alemana propugna la prohibición irrevocable de la fabricación y el despliegue de esa arma ofensiva. Su introducción pondría en espiral la carrera armamentista aunque no cambiaría sustancialmente la relación actual de fuerzas militares.

20. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 1968 [resolución 2373 (XXII), anexo], ha logrado fortalecer la confianza entre los Estados. También ha promovido considerablemente la cooperación inter-

³ Tratado general de renuncia a la guerra como instrumento de política nacional, firmado en París el 27 de agosto de 1928. Véase Sociedad de las Naciones, *Recueil des Traités*, vol. XCIV (No. 2137), pág. 58.

nacional en cuanto a la utilización de la energía nuclear con fines pacífico. Desearíamos que todos los Estados se adhirieran a ese Tratado. Como Estado europeo, la República Democrática Alemana tiene un evidente interés en que los demorados arreglos suplementarios al acuerdo de salvaguardias entre el OIEA y la Comunidad Europea de Energía Atómica se concierten cuanto antes.

21. La República Democrática Alemana se interesa en la seguridad permanente. El Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, Sr. Andrei Gromyko, el 9 de este mes presentó a las Naciones Unidas un proyecto referente a la celebración de una convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares [A/33/241, *anexo, adición*]. La concertación de semejante acuerdo internacional con el compromiso jurídicamente obligatorio de no utilizar armas nucleares contra aquellos Estados que no las fabriquen, no las adquieran ni las tengan en su territorio reduciría sustancialmente el peligro de una guerra nuclear y, en efecto, daría mayor seguridad internacional. Asimismo, el proyecto de Declaración sobre la preparación de las sociedades para la vida en paz, propuesto por la República Popular Polaca [A/C.1/33/2, *anexo*], satisface esta preocupación y cuenta con nuestra aprobación.

22. Como miembro del Comité de Desarme de Ginebra, la República Democrática Alemana se ha unido a los esfuerzos para la concertación de un tratado sobre la cesación de todos los ensayos con armas nucleares. Mi país ha seguido de cerca las negociaciones entre la Unión Soviética, los Estados Unidos y el Reino Unido y espera que pronto se vean coronadas por el éxito. Sin embargo, ello exigirá que todos los Estados que poseen armas nucleares asuman las obligaciones del caso.

23. La República Democrática Alemana acoge con beneplácito los esfuerzos que realiza la Unión Soviética en las negociaciones con los Estados Unidos para convenir medidas efectivas que limiten los armamentos estratégicos. Evidentemente la pronta concertación de un acuerdo en ese sentido sería un estímulo para tomar pasos ulteriores hacia la cesación de la carrera de armamentos.

24. El curso de las conversaciones de Viena sobre la reducción de las fuerzas y los armamentos en Europa central no ha sido satisfactorio. Con sus recientes propuestas de transacción — y subrayo la palabra transacción — los Estados del Tratado de Varsovia han abierto nuevas posibilidades para que finalmente se pueda lograr un progreso sustancial. Infortunadamente, este espíritu de acomodación no ha tenido una respuesta constructiva.

25. Con preocupación hemos seguido el clima de tirantez que persiste en el Oriente Medio. La agresión de Israel contra el Líbano inevitablemente ha agravado aún más la situación. Los intentos actuales de presentar soluciones simuladas por la vía de acuerdos separados, equivalen a jugar con fuego. Como es notorio, los problemas del Oriente Medio tienen gran influencia en el ambiente internacional. Es obvio que este explosivo semillero de conflictos puede eliminarse realmente y que la paz permanente tan anhelada y esperada puede ser un hecho para los pueblos del Oriente Medio sólo si se halla una solución basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones

Unidas y que garantice la independencia y la seguridad de todos los Estados y pueblos de la región, incluyendo al pueblo árabe de Palestina, que debe tener el derecho a la autodeterminación en su propio Estado. Para lograr esto todas las partes interesadas — no sólo la Unión Soviética y otros Estados socialistas, así como los Estados árabes y la Organización de Liberación de Palestina como representante legítimo del pueblo palestino — deberán esforzarse por reanudar la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio.

26. En cuanto a la cuestión de Chipre, creemos que la paz y la seguridad del pueblo chipriota exigen que no se convierta a esta isla del Mediterráneo en un campo de despliegue de un pacto militar. Sólo si la soberanía, independencia, integridad territorial y no alineación de esa República isleña son respetadas y si no hay injerencia externa podrá resolverse el conflicto de Chipre. Consideramos que la convocación de una conferencia internacional sobre Chipre, dentro del marco de las Naciones Unidas, será el mejor medio de lograr esto.

27. La paz y la seguridad estable no sólo exigen la eliminación de los focos actuales de conflicto; también incumbe a las Naciones Unidas — así como a cada uno de sus Estados Miembros — impedir nuevas situaciones de conflicto. La República Democrática Alemana apoya todas las ideas y propuestas que sean apropiadas para garantizar la seguridad en Asia y por la misma razón ha observado con inquietud los recientes sucesos en el Lejano Oriente y en el sudeste asiático, en donde los pueblos de Viet Nam y Lao una vez más tienen que defenderse contra actos agresivos y la injerencia externa.

28. La República Democrática Alemana también apoya la reclamación del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea para que todas las tropas extranjeras, incluyendo sus armas y equipos, sean retiradas inmediatamente de Corea del Sur a fin de que los coreanos puedan resolver sus asuntos por sí mismos.

29. La seguridad internacional y la coexistencia pacífica entre los Estados con sistemas sociales distintos no son concebidos ni factibles a menos que se eliminen el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo y el *apartheid*.

30. Condenamos resueltamente el terrorismo en Sudáfrica y todo intento de mantener ese bastión del colonialismo y el racismo. La creciente agresividad de los regímenes racistas exige el estricto cumplimiento de un embargo total de armas. Igualmente, es necesario terminar con la colaboración económica al régimen racista de Sudáfrica.

31. En cuanto al pueblo de Zimbabwe, la República Democrática Alemana considera legítimo su derecho a la libre determinación y se opone firmemente al intento de perpetuar la dominación de cualesquiera colonizadores y trabaja constantemente por la independencia total de Namibia y por el respeto cabal de la integridad territorial del país.

32. La política de la República Democrática Alemana con respecto a los Estados nacionalmente liberados se basa en los principios de la igualdad de derechos, el respeto de la independencia y la solidaridad activa.

33. Todos pueden ver que las mismas fuerzas que dan ayuda política, económica y militar en gran escala a los regímenes racistas tratan de recuperar fuentes perdidas de beneficios y de materias primas en la región africana. Para ello no vacilan en emplear el boicot y el chantaje, ni tampoco en realizar incursiones armadas directas.

34. Pienso que puede decirse que en el curso de este debate repetidamente se ha señalado que la actitud actual de los Estados para con los regímenes racistas del Africa meridional constituye otro indicio en cuanto a con qué seriedad se consideran los derechos humanos. De ningún modo todos aquellos que pretenden sentir realmente los derechos humanos se han adherido a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [resolución 2186 A (XX)], vigente desde 1969, o a la Convención Internacional sobre la Represión y Castigo del Crimen de Apartheid [resolución 3068 (XXVIII)], vigente desde 1976.

35. El derecho más importante del hombre es el derecho a vivir en paz, sin formas de opresión fascista, colonialista, racista o de otro tipo.

36. En la República Democrática Alemana, así como en los otros países socialistas, este derecho humano decisivo es aplicado y establecido por ley. El derecho al trabajo, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el derecho a la educación y al descanso de todos y el derecho a la protección especial del matrimonio y la familia, son naturales y una realidad cotidiana. La seguridad social y la codeterminación política forman parte de la naturaleza inherente al socialismo.

37. Algunos Estados han venido sosteniendo desde hace algún tiempo que los derechos humanos constituían la norma suprema de su política; sin embargo, éste no es el caso. Su afirmación está destinada a ocultar el hecho de que su sistema se basa en la violación de los derechos humanos. Por la misma razón pretenden tener derecho a ser los únicos jueces sobre lo que es justo o lo que es injusto. Esto no es algo nuevo ni ingenioso. ¿Quién no se da cuenta de que lo que hacen significa una justificación a su "derecho" a intervenir fundándose en lo que dicen son razones humanitarias y a justificar, por ejemplo, la creación del cargo del llamado Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos? Hasta ahora esto ha demostrado ser siempre un mero pretexto para suprimir los derechos soberanos de otros Estados y a distraer la atención de los problemas no resueltos en su país. Tal política sólo puede conducir a engendrar tensiones y a fomentar conflictos.

38. El criterio de la credibilidad en lo que se refiere a los derechos humanos sigue siendo su situación interna más bien que postulados dirigidos a otros países.

39. Los Estados socialistas hace mucho tiempo que han puesto en ejecución lo estipulado desde hace 30 años en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Organización de las Naciones Unidas tiene la responsabilidad insoslayable de oponerse a tiempo y con determinación a las crecientes actividades de las nuevas y las viejas fuerzas nazis.

40. Las relaciones económicas internacionales basadas en la igualdad de derechos y beneficios mutuos constituyen un aspecto esencial tanto de la coexistencia pacífica como de los derechos humanos. La República Democrática Alemana trabaja por asegurar que la cooperación económica, científica y tecnológica entre los Estados tome en cuenta los intereses de todas las naciones y, por ende, de los pueblos. Eso exige la eliminación de todas las formas de discriminación y explotación en las relaciones económicas internacionales y la inmediata aplicación de medidas para lograr su reestructuración sobre bases democráticas.

41. La creciente fuerza económica de los países miembros del Consejo de Asistencia Económica Mutua demuestra lo que puede lograrse mediante la cooperación fructífera, sin explotación, y es un ejemplo de las ventajas de la economía socialista planificada. Sólo ella hace posible el desarrollo continuo y dinámico, libre de crisis. ¿Puede haber mejor ejemplo que la concertación de los programas a largo plazo convenidos entre los Estados miembros del Consejo? Además, la economía socialista planificada ofrece excelentes perspectivas para la continua expansión de relaciones con los países en desarrollo. Solamente en el primer semestre de 1978, la República Democrática Alemana ha exportado a estos Estados un 30% más que antes.

42. Únicamente sobre la base de la coexistencia pacífica, la división internacional del trabajo entre los Estados de diferentes sistemas sociales puede seguir desarrollándose con ventaja mutua y para beneficio de todos los interesados. Debe basarse en principios democráticos. Mientras esto no sea una práctica diaria, la independencia de los países en desarrollo estará siempre en peligro. Un aumento del potencial económico de los países capitalistas no entaña automáticamente la prosperidad de los países en desarrollo.

El Sr. Jamal (Qatar), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

43. La República Democrática Alemana comparte la opinión expresada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados en la Conferencia de Belgrado de julio, en el sentido de que los países en desarrollo tienen el legítimo derecho de pedir compensación económica y material por todos los daños causados por aquellos que practicaron el colonialismo y ahora practican el neocolonialismo [véase A/33/206, anexo I, párr. 195 o]]. La elaboración de un código de conducta que excluya las prácticas neocolonialistas de las empresas transnacionales podrá ciertamente completarse en un término breve.

44. Debe prestarse mayor atención a los intentos que realizan los círculos capitalistas influyentes para restablecer, por medio de la tecnología moderna, la dependencia de muchos países en desarrollo a diferente nivel. Por esta razón, se necesita urgentemente un código de conducta que rija la ayuda científica y tecnológica a los países en desarrollo. Las Naciones Unidas deberían también oponerse a las prácticas proteccionistas de algunos países capitalistas. Ese debe ser uno de los intereses prioritarios del quinto período de sesiones de la UNCTAD.

45. Este período de sesiones de la Asamblea General encara tareas complejas, pero que tienen su compensación.

Expreso la esperanza de que nuestros esfuerzos conjuntos den resultados que fortalezcan la seguridad y la paz, ahonden el progreso de la distensión política mediante la distensión militar y la hagan irreversible. Por supuesto, esto no es todo, pero sin esto lo demás sería en vano.

46. La delegación de la República Democrática Alemana contribuirá activamente a resolver las tareas difíciles y los retos que encara este período de sesiones de la Asamblea General.

47. Sr. DUGERSUREN (Mongolia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, la delegación de la República Popular Mongola desea felicitar al ex Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia por su elección para ocupar la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el trigésimo tercer período de sesiones y expresarle sus sinceros votos por el éxito en el cumplimiento de esa importante misión.

48. También queremos rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Mojsov, que con tanta habilidad dirigió el período ordinario de sesiones anterior y los tres períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General.

49. Nuestra delegación quiere destacar los esfuerzos incansables del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Waldheim, por fortalecer el papel de nuestra Organización en cuanto a garantizar la paz y la seguridad entre los pueblos. Nuestra delegación tiene el placer de felicitar a la delegación de las Islas Salomón por su ingreso como Miembro de las Naciones Unidas y les desea al pueblo y al Gobierno de este nuevo Estado el mayor éxito en el fortalecimiento de su independencia nacional y en dar seguridad a su progreso económico y social.

50. El Gobierno de la República Popular Mongola estima que la característica saliente de los acontecimientos actuales en el mundo sigue siendo el crecimiento continuo del poderío e influencia del verdadero socialismo y la consolidación de las posiciones de todas las fuerzas progresistas y revolucionarias, así como el avance de la causa de la paz, la liberación nacional y el progreso social de las naciones.

51. El potencial económico, científico y técnico de los Estados de la comunidad socialista continúa mostrando un aumento dinámico. La liquidación del yugo colonial ha entrado en su etapa final. Las filas de los Estados populares democráticos que han sustituido a los regímenes coloniales y feudales en África y Asia crecen constantemente. Se han derrumbado los últimos regímenes fascistas en Europa y las bases de los regímenes dictatoriales de América Latina se ven cada vez más socavadas.

52. Como consecuencia de los esfuerzos constantes y dinámicos de los países de la comunidad socialista y de todas las fuerzas amantes de la paz en el mundo, el proceso de la distensión internacional sigue profundizándose y los principios de la coexistencia pacífica se respetan cada vez más en las relaciones entre los Estados, a la vez que crece la cooperación justa y con ventaja mutua para los Estados en materia política y económica y en otras esferas.

53. Millones de personas de todos los países se dedican cada vez más activamente a la lucha por impedir la amenaza

de una nueva guerra mundial, por consolidar la paz y la seguridad universales y por aplicar medidas eficaces de desarme. Todo lo dicho abre una perspectiva brillante para el futuro pacífico de la humanidad.

54. Sin embargo, sería un error imperdonable si se subestimara la amenaza que plantea la creciente colusión de las fuerzas del imperialismo y el chauvinismo de las grandes Potencias para la causa de la paz y la seguridad de los pueblos. Los acontecimientos más recientes demuestran que se está tratando aquí de revivir y emplear las fuerzas del revanchismo y el militarismo.

55. Esta creciente alianza de los grupos más reaccionarios intenta liquidar la distensión y revivir la política de las "posiciones de fuerza". Además, esta política está dirigida contra la comunidad socialista mundial y las fuerzas de la liberación nacional y del progreso social. Por consiguiente, estos círculos se oponen a todo lo que es progresista, justo y razonable en el mundo. El Gobierno de la República Popular Mongola, si bien señala el peligro existente, no tiene la intención de exagerar al respecto. Como posee los medios necesarios para detener a los agresores, el sistema socialista mundial, juntamente con todas las fuerzas que luchan por la paz, la independencia nacional y el progreso social, se encuentra en condiciones de impedir una nueva guerra mundial y promover el afianzamiento y la ampliación de los cambios positivos que ocurren en el mundo.

56. La República Popular Mongola opina que hoy en día la lucha por la cesación de la carrera de armamentos y la aplicación de medidas de desarme genuino constituyen el núcleo de los esfuerzos internacionales encaminados a afianzar la distensión y a consolidar la paz y la seguridad universales.

57. A fin de preservar la paz, debe rechazarse en primer lugar la política de los círculos militantes de la OTAN y otras fuerzas reaccionarias que, con pretextos artificiales y falsos como el de la "amenaza soviética" o la "protección de los derechos humanos", están intensificando la carrera de armamentos y tratando de agravar la histeria de guerra.

58. El décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado al desarme, demostró en forma convincente que la abrumadora mayoría de los Estados del mundo consideran que el desarme, y en primer término el desarme nuclear, debe ser la tarea más urgente en el acontecer internacional contemporáneo.

59. El período extraordinario de sesiones dio un nuevo ímpetu a la lucha de la comunidad mundial en pro del desarme y esbozó los principios básicos para enfocar este complejo problema, estableció un programa y fijó las prioridades para tomar medidas prácticas a fin de lograr el objetivo del desarme general y completo.

60. Además, dicho período de sesiones demostró la necesidad urgente de convocar a un foro mundial que adopte decisiones de carácter obligatorio en cuanto a la cesación de la carrera de armamentos y al desarme mediante una participación constructiva y eficaz de todos los Estados. Una conferencia mundial de desarme que pueda tomar decisiones sobre la base de la voluntad común de

todos sus participantes para aplicar medidas genuinas de desarme podría constituir tal foro. A este respecto, la delegación de Mongolia considera que la Asamblea General en el actual período de sesiones debe establecer un órgano que lleve a cabo los preparativos prácticos para una conferencia mundial de desarme. Como se sabe, existe un consenso respecto a la necesidad de preparar adecuadamente un foro tan importante.

61. Lo que se necesita ahora es la voluntad política y un enfoque constructivo y realista por parte de todos — y en primer lugar de todas las Potencias nucleares — con miras a aplicar las disposiciones del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

62. A este respecto, sería de gran importancia abordar sin prejuicios y de manera eficaz las propuestas de la Unión Soviética sobre las medidas prácticas para poner fin a la carrera de armamentos⁴ presentadas el 26 de mayo de este año a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones. Esas propuestas contemplan una serie de medidas presentadas de la manera más práctica y realista que deben ser objeto de acuerdo actualmente y en las siguientes etapas de las negociaciones de desarme en un plazo fijo. La aplicación de esas medidas promovería decisivamente la causa del desarme y sobre todo del desarme nuclear.

63. Para desarrollar y concretar sus propuestas sobre las medidas prácticas para detener la carrera de armamentos, la Unión Soviética ha presentado en este período de sesiones nuevas iniciativas para la concertación de una convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares [A/33/241] y para lograr un acuerdo que prohíba el emplazamiento de armas nucleares en los territorios de los Estados donde actualmente no existen tales armas [*ibid.*, anexo III].

64. Estas propuestas estrechamente relacionadas satisfacen plenamente las preocupaciones fundamentales de los Estados que no poseen armas nucleares, preocupaciones que han predominado en todos los documentos relativos a las negociaciones de desarme, incluyendo el Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En circunstancias en que el complejo militar-industrial y las fuerzas militaristas de los países occidentales trabajan en pro de la aceleración de la carrera de armamentos y el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares perfeccionadas, esta iniciativa tiene una importancia práctica excepcional.

65. La aplicación de las nuevas propuestas soviéticas servirá, en primer término y sobre todo, para fortalecer de manera considerable la seguridad de la abrumadora mayoría de los Estados del mundo y, al mismo tiempo, contribuirá en gran medida a impedir la difusión de armas nucleares y a disminuir el peligro de una guerra nuclear.

66. Entre las medidas prácticas encaminadas a contener la carrera de armamentos, el Gobierno de la República Popular Mongola continúa concediendo gran importancia a las conversaciones soviético-norteamericanas sobre la limitación de armas estratégicas ofensivas. Un resultado positivo

de tales conversaciones constituiría un cambio decisivo en los esfuerzos para detener la carrera de armas y proyectiles nucleares y crearía condiciones favorables para asegurar resultados concretos en los demás foros de negociaciones de desarme.

67. La delegación mongola se asocia a la opinión de que los Estados Unidos en su actitud ante esta cuestión vital deben superar consideraciones extrañas de conveniencia y, como la otra parte, deben guiarse antes que nada por los intereses más amplios de salvar a la humanidad del peligro de la catástrofe termonuclear y asegurar su futuro en paz.

68. El Gobierno de la República Popular Mongola acoge con beneplácito la propuesta constructiva de los países socialistas en las conversaciones de Viena sobre la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos en Europa central, que ofrece una base justa y mutuamente aceptable para un acuerdo esencial fundado en el principio de la igualdad en la seguridad. La aceptación de esa propuesta por los países occidentales que participan en las conversaciones conduciría a la concertación de un acuerdo de suma importancia para disminuir el peligro de enfrentamiento militar en esa zona de gran concentración de fuerzas armadas y armamentos. Tal acuerdo constituiría un aporte material tangible al afianzamiento y el progreso del espíritu de la Conferencia de Helsinki.

69. Para impedir la mejora cualitativa de las armas nucleares y el surgimiento de nuevos tipos de tales armas, es necesario antes que nada tomar medidas eficaces para una prohibición general de ensayos de armas nucleares. La propuesta soviética para llegar a un acuerdo sobre una moratoria en las explosiones nucleares con fines pacíficos, junto con una prohibición de todos los ensayos de armas nucleares durante un período determinado abren la perspectiva para una rápida preparación del texto de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

70. La República Popular Mongola, junto con todas las fuerzas amantes de la paz, se opone resueltamente a los intentos de los halcones de la OTAN a favor de la producción de armas nucleares neutrónicas y su emplazamiento en el territorio de los Estados de Europa occidental. La opinión pública mundial exige que los Estados Unidos acepten la propuesta de la Unión Soviética para llegar a un acuerdo sobre la renuncia mutua a la producción de este tipo de armas, que está destinada exclusivamente a aniquilar al hombre y otros seres vivos.

71. En este período de sesiones, la Asamblea General debe recomendar seriamente que el Comité de Desarme comience a trabajar sin demora en un acuerdo sobre la prohibición de la producción de armas neutrónicas basándose en el proyecto de convención presentado por los países socialistas en ese Comité.

72. El Gobierno de la República Popular Mongola cree que, conjuntamente con la elaboración de un acuerdo general sobre la prohibición de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, debe llegarse a acuerdos acerca de la prohibición de tipos específicos de tales armas. Teniendo en cuenta este hecho estimamos de importancia

⁴ Véase el documento A/S-10/AC.1/4.

negociar un acuerdo sobre la prohibición de las armas radiológicas.

73. La delegación mongola, tomando nota del reciente informe relativo a la situación de las conversaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la cuestión de la prohibición de las armas químicas, desea subrayar aquí la necesidad de eliminar tan rápidamente como sea posible este tipo de armas de destrucción en masa de los arsenales de los Estados.

74. La reducción de los presupuestos militares de aquellos Estados que poseen gran potencial militar sería una medida práctica y tangible. A este respecto, la propuesta de la Unión Soviética en el sentido de llegar a un acuerdo sobre la reducción en cifras absolutas de los presupuestos de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad merece la consideración más cuidadosa.

75. La República Popular Mongola, al igual que muchos otros Estados, estima que la concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales fortalecería la confianza entre los Estados, disminuiría el peligro de enfrentamiento y de conflicto, y de ese modo crearía un ambiente político favorable para la realización de progresos en el terreno del desarme.

76. Para la República Popular Mongola, la concertación de tal tratado, además de su significado de principios, adquiriría ahora una importancia práctica inmediata. Como es notorio, mi país tiene una frontera común con una nación cuyos círculos dirigentes se dedican a la preparación franca de la guerra, a la que consideran un "fenómeno normal", y ejercen una presión cruda y se entremeten abiertamente en los intereses nacionales de los demás Estados.

77. Aquí, en esta elevada tribuna, mi delegación desea expresar la solidaridad fraternal y el apoyo pleno del pueblo de Mongolia y de su Gobierno al pueblo vietnamita, que está defendiendo con dignidad la soberanía, independencia e integridad territorial de su país ante la presión indisoluble, la provocación y las incursiones agresivas de una gran Potencia expansionista y de sus acólitos.

78. En vista de las circunstancias antedichas, la cuestión de la limitación de la venta de armas ha adquirido también la mayor importancia para nosotros. Tenemos derecho a desaprobar en la forma más decidida la política y las actividades de aquellos gobiernos que de una manera o de otra están ayudando e incitando a la militarización de un país cuyas autoridades siguen una política hegemónica con respecto a nuestro país y a otras naciones.

79. En sus actividades relativas a la política exterior, el Gobierno de la República Popular Mongola atribuye gran importancia a la cuestión del fortalecimiento de la paz y la seguridad en el continente asiático.

80. La urgente necesidad de aunar los esfuerzos de todos los Estados del continente con esta vital finalidad puede explicarse, primero y sobre todo, por el hecho de que allí en ese vasto continente, donde vive más de la mitad de la humanidad, los pueblos continúan padeciendo conflictos armados incesantes provocados por las fuerzas neocolonialistas y otras de la reacción internacional. Además, en

Asia existen peligrosos focos de tensión, preñados de amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La situación allí se ha agravado, principalmente, por el aumento reciente de la actividad de la colusión de las fuerzas imperialistas, de la gran Potencia, ultranacionalistas y militaristas de Asia y del Lejano Oriente.

81. Siguiendo con su política de principios, Mongolia ha ampliado constantemente sus relaciones con otros Estados asiáticos y ha buscado el afianzamiento de la comprensión y colaboración mutuas con todas las naciones con el propósito de mantener la paz y la seguridad en el continente.

82. La República Popular Mongola ha apoyado permanentemente todos los actos que fomenten la causa de la paz, la independencia nacional y el progreso social, especialmente en el continente asiático. El pueblo de Mongolia ha acogido con entusiasmo la victoria de los pueblos del sudeste asiático sobre los agresores norteamericanos, el surgimiento de un Viet Nam socialista unificado y de la República Democrática Popular Lao, así como la proclamación de la República Democrática de Afganistán como resultado de la victoria de la revolución popular en ese país.

83. Concedemos gran importancia a la normalización continua de las relaciones entre los Estados de Asia sudoriental y de Asia meridional, y a la tendencia creciente entre los países asiáticos de adherirse a los principios de la coexistencia pacífica de los Estados con diferentes sistemas sociales, y de liberarse de las cadenas de las alianzas militares.

84. El Gobierno de la República Popular Mongola ha llegado a la conclusión de que la tarea más urgente en la consolidación de la paz y la seguridad en el continente asiático sigue siendo la eliminación de los focos existentes de tirantez militar y conflicto.

85. La situación en el Oriente Medio es cada vez más explosiva. Las recientes conversaciones separadas en Camp David bajo la égida de los Estados Unidos han demostrado claramente una vez más la raíz de la tirantez creciente. El significado de estas conversaciones ha sido evaluado con acierto por la opinión árabe progresista como un intento más de imponer al mundo árabe una solución hecha a la medida de los designios expansionistas de Israel y de sus amos, solución que estaría henchida con el peligro de abrir el camino a la penetración militar de las fuerzas imperialistas en esa región con fines estratégicos de gran alcance.

86. El Gobierno de la República Popular Mongola continúa creyendo que la solución justa del problema del Oriente Medio sólo puede lograrse mediante los esfuerzos concertados de todas las partes interesadas, sobre la base del retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967 y la seguridad del reconocimiento de los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina, inclusive su derecho a la creación de su propio Estado, así como la preservación de la seguridad de todos los Estados de la región. El medio principal de lograr esa solución general de este problema sigue siendo la reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra con la participación de todas las partes involucradas, inclusive la Organización de Liberación de Palestina.

87. La República Popular Mongola aboga por el respeto estricto de la independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre y su condición de no alineada. Continuamos creyendo que una conferencia internacional en Chipre celebrada bajo la égida de las Naciones Unidas de conformidad con sus decisiones, sería un instrumento importante para la rápida y efectiva solución del problema chipriota.

88. La situación en la península coreana, cuya parte meridional se ha transformado en una cabecera de puente para la intrusión agresiva de círculos imperialistas, está repleta de graves peligros para la paz y la seguridad no sólo en el Lejano Oriente, sino también en toda Asia.

89. Se requieren nuevos esfuerzos para la pronta puesta en práctica de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas instando al retiro de las tropas extranjeras apostadas en el sur de Corea, la disolución del llamado Mando de las Naciones Unidas y el reemplazo del Acuerdo de Armisticio por un acuerdo de paz permanente [resolución 3390 B (XXX)].

90. El Gobierno de la República Popular Mongola apoya consecuentemente las propuestas de la República Popular Democrática de Corea, cuyo objetivo es la unificación del país de conformidad con las aspiraciones del pueblo coreano y los intereses de la paz y la seguridad en Asia y en el mundo entero.

91. Al expresar su ansiedad por el deterioro de la situación en Indochina como resultado de los planes de las fuerzas hegemónicas, la delegación mongola, al igual que muchas otras, sostiene que este problema debe solucionarse por medios pacíficos en la mesa de negociaciones como fue propuesto por parte de Viet Nam.

92. El agravamiento de la situación en el continente africano causado por la intensificación de los complotos e intrigas de las Potencias de la OTAN contra los movimientos nacionales de liberación y los Estados progresistas han provocado grave preocupación a la comunidad mundial.

93. Los círculos imperialistas, junto con los regímenes racistas de Sudáfrica y de Rhodesia del Sur, están haciendo cuanto pueden por preservar sus posiciones en aquel continente, tan rico en recursos naturales, y con esas intenciones han recurrido a la agresión abierta, incluso acciones militares directas, contra la independencia de los Estados africanos. Todo esto es acompañado, o más bien dicho, encubierto, por maniobras neocolonialistas.

94. La estrategia política de los neocolonialistas consiste en socavar la unidad de los Estados africanos y asestar un golpe mortal a los regímenes progresistas y democráticos del continente.

95. El pueblo de Mongolia ha expresado siempre su solidaridad internacionalista con la República Popular de Angola, con la República Democrática Popular de Mozambique, con Etiopía socialista y con otros Estados progresistas de Africa que defienden con dignidad su independencia nacional y sus conquistas democráticas contra las actividades hostiles de la reacción interior y exterior. Nuestro pueblo también apoya la justa lucha de

los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica por la liberación nacional y social y contra el racismo y el *apartheid*.

El Sr. Liévano (Colombia) vuelve a ocupar la Presidencia.

96. Es de primordial importancia asegurar la ejecución de todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la liquidación del colonialismo, del racismo y del *apartheid* y particularmente la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)].

97. El componente más significativo del movimiento de liberación en la hora presente es la lucha de los países en desarrollo por eliminar la perniciosa herencia del colonialismo - el atraso económico - para fortalecer su independencia económica y para establecer un nuevo orden económico internacional. La ausencia de progresos tangibles en el denominado diálogo Norte-Sur, así como el estancamiento total del trabajo del Comité que se estableció para promover esas negociaciones demuestra una vez más la falta de disposición de las Potencias capitalistas principales para responder a las legítimas demandas de los países en desarrollo y el deseo de mantener la desigualdad en las relaciones económicas, secuela de los tiempos de la dominación colonial.

98. La República Popular Mongola, que goza de los beneficios de las relaciones entre los Estados fundadas en los principios de la igualdad, ventajas recíprocas y ayuda mutua, comprende bien la legitimidad de las demandas y de la lucha de los países en desarrollo por la reestructuración de sus relaciones económicas con el mundo capitalista sobre la base de la igualdad de derechos.

99. Deseamos subrayar que la introducción de cambios de largo alcance en materia social y económica por parte de los países en desarrollo, incluyendo el fomento del sector público en la economía nacional y la ejecución de la reforma agraria con miras a crear una base progresista para las actividades de la producción y la distribución, podrían servir como instrumento efectivo para resolver los problemas económicos y otros de igual complejidad. La promoción y expansión de la cooperación económica entre los países en desarrollo y el sistema socialista de la economía constituirían una base sólida para fortalecer sus economías nacionales, así como para aumentar la eficacia de la lucha para el establecimiento de un sistema justo de relaciones económicas en escala mundial.

100. La República Popular Mongola asigna gran importancia a las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a fortalecer la seguridad internacional y la cooperación. Propugnamos el perfeccionamiento del papel que desempeñan las Naciones Unidas y el aumento de la eficacia de su acción en esta esfera sobre la base de una estricta observancia y ejecución de las disposiciones de la Carta.

101. Deseamos expresar nuestra esperanza de que este período de sesiones de la Asamblea General constituya otra importante contribución en la promoción de la consolidación y expansión del proceso de la distensión internacional, la comprensión mutua y la confianza entre los Estados.

102. A este respecto, mi delegación encomia calurosamente el proyecto de Declaración sobre la preparación de las sociedades para la vida en paz presentado a este período de sesiones por la delegación de la República Popular Polaca.

103. En conclusión, deseo asegurar a los representantes en esta Asamblea que la delegación de Mongolia no ahorrará esfuerzos para contribuir en todas las formas posibles al éxito del trabajo de este período de sesiones.

104. Sr. VANCE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, felicito a usted por su elección a su importante cargo.

105. Todos nos enteramos esta mañana, con emoción y tristeza, de la muerte repentina del Papa Juan Pablo I. Su fallecimiento priva al mundo de un líder sabio y piadoso cuyo breve ministerio ya tenía signos promisorios de grandeza.

106. Hombres y mujeres visionarios crearon las Naciones Unidas hace una generación. Ellos advirtieron la necesidad, como consecuencia de la guerra de crear instituciones internacionales más fuertes que pudieran sofocar las llamas de un conflicto y elevar a las naciones y a los pueblos a un nuevo nivel de bienestar material. Vieron la necesidad de proporcionar a millones de seres la oportunidad de disfrutar de la libre determinación y de que la comunidad mundial adoptara una actitud firme contra la represión, la discriminación y la negativa de sus derechos al ser humano.

107. Los hombres y mujeres que se reunieron en 1945 en San Francisco alzaron sus miradas sobre las diferencias y las divisiones del momento y se atrevieron a mirar al mundo como debería ser: donde los hambrientos fuesen alimentados, donde los pobres escaparan a la degradación de la pobreza, donde la diplomacia fuese un sustituto de la violencia entre las naciones y donde los recursos del planeta se utilizaran eficazmente y se compartieran con equidad.

108. En los años transcurridos, el historial de las Naciones Unidas en su brega por conseguir ese ideal ha sido alentador. Ha desempeñado un papel indispensable en el proceso pacífico de la descolonización, en el alivio de la tirantez entre las naciones mediante sus misiones de paz y en la promoción de un genuino progreso económico y social.

109. Los Miembros de este órgano comparten todavía hoy ese sueño común. Y comprendemos, mejor que nunca, nuestro destino común: que ninguna nación que actúe sola puede garantizar a su pueblo la paz y la seguridad económica, y que el futuro de cada una de nuestras naciones depende del futuro de todas ellas.

110. El reto que encaramos hoy es el de despertar la voluntad política para actuar de consuno hacia las metas que compartimos, trascender la retórica de la interdependencia y comenzar a reconocer sus consecuencias ineluctables para los intereses nacionales de cada uno de nosotros.

111. Debemos crear un nuevo consenso acerca de esta proporción: que en esta nueva era cada nación sopesa con

más cuidado que nunca sus intereses a largo plazo en una comunidad mundial sana al tomar decisiones acerca de sus preocupaciones inmediatas. Porque sólo mediante la cooperación y la transacción a corto plazo podemos asegurar nuestro futuro a más largo plazo.

112. Respecto de las cuestiones fundamentales, los próximos meses serán punto de partida de importancia incalculable. Se ha realizado un progreso genuino en las negociaciones sobre el Oriente Medio, el Africa meridional, el comercio, el control de armamentos y muchos otros problemas urgentes. Sin un progreso continuado, las ventajas ya obtenidas pueden perderse.

113. Esta afirmación se aplica no sólo a una nación individual o grupo de naciones, sino a todas, incluso la mía.

114. La solución de peligrosas controversias regionales y el progreso en la limitación de los arsenales, deben encontrarse siempre en el primer plano de los temas internacionales. Volveré sobre estas cuestiones más adelante. Pero no podemos concentrar nuestras energías en la diplomacia política de la paz internacional, por esencial que sea, porque descubriríamos demasiado tarde que las desigualdades internacionales y la pobreza y la injusticia dentro de los países hacen que la paz entre las naciones sea imposible.

115. Por lo tanto, permítaseme concentrar mis comentarios de hoy sobre aquellas cuestiones que afectan tan vitalmente a los seres humanos en todo el mundo, es decir, la seguridad económica, un desarrollo equitativo de los recursos terrestres y la libertad individual.

116. Un progreso económico conjunto requiere un consenso respecto de los beneficios de la cooperación entre las naciones. La cooperación y la conciliación a menudo resultan difíciles. Los problemas económicos que compartimos requieren esfuerzos a largo plazo, pero todos nos vemos limitados por preocupaciones internas que exigen una atención inmediata; los problemas que compartimos son tan generalizados en su impacto que las soluciones no pueden encontrarlas una sola nación o grupo de naciones; y estos problemas requieren algo más que acuerdos de carácter general. Se necesita la aplicación de recursos financieros y técnicos sustanciales. Un debate sobre textos estériles ni alimenta al hambriento ni crea nuevos trabajos para el desocupado. Sólo una acción común puede ser eficaz y cada uno debe contribuir si se quiere que todos se beneficien.

117. Hace sólo tres o cuatro años hubo una tirantez extraordinaria entre el Norte y el Sur. Cada parte sentía una profunda suspicacia ante los móviles de la otra. Cada parte mantenía agudas diferencias de concepto de las necesidades y prioridades globales. Pero estas diferencias han disminuido. Desde el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea y a través del cuarto período de sesiones de la UNCTAD, de la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional y las reuniones de esta Asamblea, así como mediante otros serios esfuerzos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y de las reuniones cumbres sobre temas económicos, se ha alcanzado un acuerdo sobre varias cuestiones básicas relativas al nuevo orden económico internacional.

118. Estamos de acuerdo acerca de la necesidad de elaborar para eliminar la pobreza en todos los países. Ha aumentado la corriente de ayuda concesional. Se ha prestado mayor atención a la producción de alimentos. La satisfacción de necesidades económicas básicas se ha convertido en una prioridad más urgente de la comunidad internacional.

119. Estamos de acuerdo acerca de la necesidad urgente de acelerar un crecimiento equitativo y no inflacionario. La serie de negociaciones comerciales multilaterales dentro del marco del GATT, que se celebran actualmente en Ginebra se encuentran en sus etapas finales. Estamos discutiendo las pautas para la inversión internacional. Ha aumentado la corriente de capital privado. Se han ampliado los servicios del FMI, y actualmente se debate la posibilidad de ampliar los que prestan los bancos multilaterales de desarrollo.

120. Estamos de acuerdo acerca de la necesidad de reducir la inestabilidad y la incertidumbre económicas. El FMI desempeña un papel principal al ayudar en el balance de los pagos financiando a aquellos que han sido más seriamente afectados por el dislocamiento reciente de la economía mundial. Nos hemos dedicado a discutir con seriedad una variedad de arreglos sobre productos básicos que incluyen un sistema de reservas nacionales de grano coordinado internacionalmente.

121. Asimismo, hemos llegado a convenir acerca de la necesidad de facilitar un ajuste parejo para trabajadores y negocios que han sufrido de manera más fuerte las cambiantes circunstancias económicas. La Conferencia económica en la cumbre, celebrada en Bonn este año, puso en claro que debemos intensificar nuestros esfuerzos en este campo.

122. Como ya hemos avanzado mucho, el camino por delante nos pondrá a prueba más aún, pues quedan sin solución las cuestiones más difíciles. Para mantener nuestro progreso debemos guiarnos por tres principios fundamentales en las discusiones Norte-Sur que se desarrollarán en los próximos meses. Primero, cada nación debe resistir la tentación de resolver sus propios problemas económicos a expensas de otras. Debemos elaborar nuestras políticas nacionales sobre la base de las necesidades mundiales y nacionales. Segundo, todos los países que asumen su parte justa de responsabilidad deben beneficiarse de una economía mundial sana. Tercero, todas las naciones deben entablar las negociaciones económicas internacionales con espíritu de conciliación.

123. Estos principios no resolverán por sí solos los problemas que encaramos. Pero sin su aceptación general no puede haber un progreso verdadero. El respeto de estos principios impedirá que las negociaciones críticas se transformen en una prueba de voluntad individual polarizadora y contraproducente.

124. Permítaseme discutir varias cuestiones principales donde la aplicación de estos principios puede lograr la diferencia entre el éxito y el fracaso.

125. En primer término, el "Comité plenario", a saber, el Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General. Uno de nuestros más

recientes esfuerzos colectivos para hacer frente a los retos económicos que compartimos, fue el establecimiento de dicho Comité. Este Comité tiene el potencial para encarar las cuestiones económicas de manera amplia e identificar las prioridades a más largo plazo. Los Estados Unidos apoyan con firmeza este foro. En su reunión de mayo hizo progresos en la identificación de algunas cuestiones importantes de acuerdo entre los países industrializados y los países en desarrollo. Las discusiones de fondo del Comité tuvieron un impacto importante en la reunión ministerial de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos celebrada el 14 y 15 de junio, y en la Conferencia económica en la cumbre, celebrada en Bonn. Por supuesto, compartimos la desilusión de otros representantes ante un estancamiento, por cuestiones de procedimiento, que se produjo a comienzos de este mes y que interrumpió la labor del Comité.

126. Desde la reunión de septiembre hemos examinado cuidadosamente las declaraciones hechas por otros respecto de esta cuestión. Hemos tomado nota en especial de las declaraciones del Presidente del Comité al mismo y a la prensa, el 8 y el 11 de septiembre respectivamente, y hemos tenido debidamente en cuenta las consultas posteriores. Se ha convenido ahora en general que el Comité no trate de proporcionar soluciones específicas a los problemas que se tratan en otros órganos, sino que más bien llegue a conclusiones mutuamente acordadas sobre cuestiones fundamentales o cruciales que están subyacentes, y sólo en la medida en que todos los miembros estén de acuerdo en tomar una decisión a su respecto.

127. Nos satisface que, en base a estas declaraciones, exista ahora un acuerdo de procedimiento para reanudar la labor de fondo en la manera sugerida por el Presidente del Comité al final de las consultas oficiosas del 6 de septiembre [véase A/33/34, segunda parte, anexo A].

128. En cuanto al comercio, el espíritu que debe guiar nuestra labor en el Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General se aplica también a nuestra política sobre la materia. El mundo en desarrollo ya no se encuentra en la periferia del comercio mundial. El crecimiento de los países en desarrollo es cada vez más importante para la salud de los países industriales.

129. Pero el apoyo al comercio es extremadamente frágil. Resulta tentador para una nación utilizar las restricciones comerciales con el fin de exportar sus dificultades económicas. A menudo, es fácil evitar los ajustes beneficiosos a largo plazo pero que, a corto plazo, presentan problemas difíciles para los trabajadores y para la industria.

130. Debemos preocuparnos de las presiones proteccionistas en aumento, y también debemos reconocer que el comercio mundial se ha ampliado notablemente en años recientes. A pesar de la profunda recesión a comienzos de la década de 1970, no sólo hemos evitado las guerras comerciales de los años de 1930, sino que hemos continuado las negociaciones para liberalizar y mejorar el sistema de comercio mundial. Nuestra capacidad para llegar con éxito este año al término de estas negociaciones, constituye una prueba de nuestra dedicación a un sistema abierto de comercio. Un acuerdo estimulará la producción, dará trabajo y ayudará a reducir la inflación.

131. Además de nuestros esfuerzos por ampliar el comercio, los Estados Unidos cumplirán plenamente su compromiso de ayudar a los países en desarrollo a través de medidas diferenciales, incluyendo, donde sea apropiado, un trato especial y más favorable. Por nuestra parte, esperamos que los países en desarrollo que puedan hacerlo contribuyan a la liberalización del comercio, mejorando el acceso a sus mercados. El mejor acceso no sólo beneficiará a los países industrializados, sino que será incluso más importante para muchos países en desarrollo.

132. Finalmente, creemos que en el comercio, como en otros sectores, los países en desarrollo deben hacerse oír en determinar las políticas que les afectan. Hemos alentado su plena participación en las negociaciones de Ginebra. Instamos a los países en desarrollo, especialmente a aquellos que desempeñan un papel de importancia en el comercio internacional, a que participen activamente en el GATT y en los acuerdos que se deriven de las negociaciones de Ginebra, a fin de que sus intereses se vean plenamente representados.

133. Un elemento esencial de comercio para la mayoría de los países en desarrollo es la exportación de productos básicos. En el cuarto período de sesiones de la UNCTAD, convinimos en intensificar nuestro esfuerzo colectivo para resolver el problema de los productos básicos. El progreso no ha sido siempre tan rápido como hubiéramos deseado; pero esto ha sido reflejo de la complejidad técnica de las cuestiones más que de la falta de voluntad política o de buena fe. Continuaremos trabajando en pro de acuerdos de estabilización y de otras medidas que fortalezcan los mercados de productos básicos.

134. Puedo afirmar que creemos que un fondo común sólidamente establecido podría desempeñar un papel útil para mitigar los problemas de los productos básicos. Un fondo bien estructurado proporcionará beneficios económicos a los países participantes. También reconocemos que el establecimiento de un Fondo tiene una importancia política grande para el diálogo Norte-Sur.

135. Cooperaremos con otros para que las negociaciones sobre el fondo común tengan una feliz conclusión. Las consultas recientes han puesto de manifiesto una convergencia de opiniones sobre estos temas. Todos estamos de acuerdo en que el fondo podría desempeñar un papel útil en la reducción de los costos financieros generales de apoyo con respecto a las existencias reguladoras que estabilicen efectivamente los precios.

136. Por otra parte, cada vez se reconoce más la importancia de alentar una mayor productividad y una mejor comercialización de muchos productos básicos. Una "segunda ventanilla" separada del fondo común, en base a contribuciones voluntarias y que opere bajo directrices convenidas, podría ser un mecanismo apropiado. Al respecto, estamos dispuestos a negociar con flexibilidad y también en relación con otras cuestiones, siempre y cuando todas las partes adopten un enfoque similar.

137. Si bien se ha progresado en ciertas cuestiones, todavía existen diferencias importantes. Será preciso que todas las partes en la mesa de conferencia actúen adecua-

damente. Estamos convencidos de que, con un espíritu de transacción mutua, podrá llegarse a un acuerdo práctico.

138. Al igual que en el comercio, las corrientes crecientes de recursos al mundo en desarrollo deben formar parte de un sistema internacional de responsabilidad compartida.

139. No debemos pensar que la transferencia de recursos constituye un sacrificio para los donantes o un beneficio unilateral para los receptores. Sólo una inversión económica de todos los países para el futuro contribuirá al crecimiento económico general, a un mayor comercio y a una mayor prosperidad de todos nosotros.

140. Mi país se ha comprometido a aumentar sus contribuciones tanto a los empeños multilaterales como bilaterales en el campo del desarrollo. Así lo hemos hecho en el pasado año. Nuestros compromisos multilaterales aumentaron en un 31% y nuestro programa bilateral en un 20%. Y como estamos resueltos a que los fondos de ayuda de los Estados Unidos sean utilizados eficazmente, concentraremos nuestros esfuerzos en los países en que los programas están encaminados más directamente a satisfacer las necesidades esenciales de sus pueblos.

141. Los Estados Unidos creen firmemente que el objetivo clave de la asistencia extranjera debe ser el de ayudar a satisfacer las necesidades humanas básicas. Reconocemos que las naciones tendrán diferentes prioridades de desarrollo al enfocar este objetivo. Ya se haga hincapié en aumentar la productividad de los pobres, en aumentar la producción de alimentos, en mejorar la salud o en ampliar la industria — que crea posibilidades de empleo —, el objetivo de cada nación ha de ser que todos sus ciudadanos, hombres y mujeres, participen activamente y se beneficien del crecimiento de su nación.

142. Finalmente, reconocemos que muchos de los países menos desarrollados hacen frente a problemas de endeudamiento. Pronto pediremos autorización a nuestro Congreso para ajustar con carácter retroactivo ciertas ayudas, lo que nos permitiría prestar apoyo a aquellos que se encuentran ante mayores necesidades.

143. Así como trabajamos juntos para promover el desarrollo económico, también debemos asegurar un reparto equitativo de los recursos del mundo. Existen cuatro cuestiones que requieren nuestra atención urgente. Nuestra primera prioridad es asegurar a todos los pueblos alimentos adecuados y precios adecuados de los productos agrícolas. Han transcurrido cuatro años desde la Conferencia Mundial de Alimentación, en la que convinimos las medidas que deben adoptarse en el futuro⁵. Pero, a pesar de nuestros esfuerzos, siguen pendientes los problemas fundamentales. La producción de alimentos apenas mantiene el ritmo creciente de la población; el déficit de alimentos en muchos países aumenta, y las negociaciones sobre reservas de granos se han proseguido sin éxito. Creemos que debe progresarse al respecto.

⁵ Véase *Informe de la Conferencia Mundial de la Alimentación, Roma, 5 a 16 de noviembre de 1974*, publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.II.A.3.

144. Los Estados Unidos han creado una reserva de 9 millones de toneladas de granos en poder de los agricultores. Hemos propuesto al Congreso una reserva de 6 millones de toneladas de trigo para emergencias internacionales, a fin de proporcionar alimentos en el caso de necesidades de emergencia en los países en desarrollo. Tenemos el propósito de mantener nuestro nivel de ayuda de alimentos dentro de la meta que se fijó en la Conferencia Mundial de la Alimentación.

145. Continuaremos apoyando las actividades de las organizaciones internacionales dedicadas a la producción de alimentos, tales como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Y tenemos el propósito de hacer que la ayuda en materia de alimentos se convierta en un instrumento más eficaz en la ayuda para el desarrollo.

146. Propongo que esta Asamblea examine la situación mundial de los alimentos, para identificar los actuales obstáculos al progreso y para restituir un sentido de urgencia en la satisfacción de las necesidades más básicas de la humanidad. No debemos adormecernos con un buen clima o una cosecha abundante. Es inevitable otra tragedia, a menos que actuemos ahora.

147. En segundo lugar, debemos actuar ahora para desarrollar nuevos recursos energéticos, a fin de que podamos evitar una transición abrupta a la época en que los combustibles fósiles no existirán en gran cantidad. Esta tarea tiene varias dimensiones.

148. Debe haber una expansión de la producción de petróleo y de gas. Hay que mejorar nuestra conservación de esas fuentes energéticas, especialmente en mi país, los Estados Unidos. El Banco Mundial ha ampliado sus préstamos para ayudar a los países en desarrollo a aumentar sus suministros de combustibles fósiles. Vemos esto con agrado y alentamos a los bancos regionales de desarrollo a que presten ayuda.

149. El desarrollo de la energía nuclear también ocupará un lugar central en el futuro de muchos países. Esperamos que la evaluación internacional del ciclo de combustible nuclear proporcionará un consenso acerca de la tecnología nuclear libre del grave riesgo de la proliferación de armas nucleares. Mi Gobierno apoya el desarrollo de una energía nuclear segura, incluyendo la garantía del suministro de combustible nuclear. Los países en desarrollo, por supuesto, debieran participar en el diseño y administración de las instituciones que formen la base de un régimen internacional de energía nuclear.

150. Debe concederse atención prioritaria al desarrollo de los recursos energéticos renovados. Ya existen muchas tecnologías para aprovechar la energía solar, del viento y geotérmica. Todos podemos beneficiarnos de esa tecnología, pero deben hacerse esfuerzos especiales para satisfacer las necesidades de los países más pobres.

151. Existen ahora dos oportunidades para que las Naciones Unidas continúen desempeñando un papel importante. Los Estados Unidos apoyan la propuesta conferencia de las Naciones Unidas sobre nuevos tipos de energía

renovable⁶. Esta conferencia podría tener como resultado un esfuerzo más coordinado de las Naciones Unidas en materia de energía y el establecimiento de prioridades más claras. También podría proporcionar información actualizada acerca de la tecnología energética renovable y podría examinar el papel del sector privado en el desarrollo de la energía. El PNUD también podría ampliar sus esfuerzos para ayudar a los países a evaluar sus propias posibilidades de energía renovable, financiar el ensayo de nuevas tecnologías y proporcionar entrenamiento y ayuda técnica para una eficaz administración de la energía.

152. Los Estados Unidos están dispuestos a contribuir a un esfuerzo mundial importante para desarrollar nuevos recursos energéticos. Intensificaremos nuestros programas de ayuda en esta área. También aumentaremos la investigación interna, de modo que ella pueda beneficiar a todos los países. Y ampliaremos los programas de cooperación energética, de los que todos resultaremos beneficiados.

153. En tercer lugar, debemos esforzarnos por terminar con éxito las negociaciones sobre el derecho del mar. Lo que está en juego es si esta parte tan amplia del mundo será una arena de conflictos o un campo de cooperación. Se ha logrado un progreso considerable en cuanto a una serie de cuestiones en estas negociaciones. Sin embargo, estos logros se han visto oscurecidos por un estancamiento continuo acerca de las actividades mineras en los fondos marinos. Ya existen las bases para una solución equitativa, las que han sido ampliamente aceptadas. Ello permite que todas las partes se beneficien realmente de las actividades mineras en los fondos marinos, permitiéndose a las firmas privadas y a las empresas internacionales que lleven a cabo estas actividades sobre bases competitivas. Es imperativa una solución mutuamente aceptable y creemos que es posible lograrla. Ya no queda mucho tiempo para llegar a una solución convenida. Sin ella, inevitablemente tendrá lugar la minería en los fondos marinos, pero sin contar con un marco internacionalmente convenido. Esto sería menos satisfactorio que un régimen internacional que contara con amplio apoyo.

154. En cuarto y último término, se encuentra la situación crítica de cómo aprovechar mejor la tecnología y la ciencia para beneficio de la humanidad. Esperamos que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que se celebrará en Viena el año próximo, concentrará su atención en el problema de cómo todos los países pueden contribuir con sus conocimientos al desarrollo mundial. Será de especial importancia encontrar los medios para que los países en desarrollo aumenten su capacidad para generar, seleccionar y aplicar la tecnología a sus propias prioridades de desarrollo. Contribuiremos a la labor de la Conferencia y esperamos beneficiarnos de ella.

155. Además, para ayudar a movilizar los talentos técnicos y el conocimiento de nuestra nación en pro del desarrollo de los otros, tenemos el propósito de establecer, durante el año venidero, una nueva Fundación para la cooperación tecnológica internacional.

156. El propósito final de todas nuestras políticas es la promoción de la dignidad humana. Los derechos a la

⁶ Véase la resolución 1978/61 del Consejo Económico y Social

alimentación, a la vivienda, a una educación decorosa, a una sanidad adecuada – derechos que se encuentran en la base de nuestro enfoque de las cuestiones económicas – son todos vacíos sin la libertad política y civil; sin sentirse libre de la tortura y de los malos tratos del gobierno; sin la libertad de religión, de viajar, de hablar sin temor; sin la libertad de participar en los asuntos del propio gobierno. No hay incompatibilidad entre derechos económicos, políticos y civiles; no debe haber opción entre ellos. Se refuerzan mutuamente.

157. Conmemoramos en este período de sesiones el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Dag Hammarskjöld describió tal Declaración como un “documento viviente”. Tenemos la obligación continua de mantener vivo ese documento en nuestros propios países. Como Miembros de las Naciones Unidas, debemos fortalecer el mecanismo internacional que sirva para promover toda la gama de los derechos humanos, incluidos los políticos y económicos.

158. Durante el año pasado hemos hecho progresos significativos. Hoy en día, más que en el pasado, se advierte en los discursos internacionales una gran preocupación por los derechos humanos. Pero es necesario hacer más. Esta Asamblea debiera examinar las actividades de las diversas instituciones de derechos humanos de las Naciones Unidas. La Asamblea General debe resolver que la tortura no debe existir en la experiencia de ninguna nación y deben concertarse acuerdos internacionales para proscribirla. Debemos asegurarnos de que estamos haciendo todo lo posible para poner término a condiciones que equivalen a un genocidio. Y debemos preguntarnos qué puede hacer cada uno de nosotros para asegurar la vitalidad de la Declaración Universal de Derechos Humanos, para proporcionar amnistía a los prisioneros por razones de conciencia, para garantizar el debido proceso legal para todos y para promover la justicia social y la equidad para nuestro pueblo.

159. Además, la situación penosa de un grupo de individuos, los refugiados, requiere una compasión especial de nuestra parte. Instamos a todas las naciones a incrementar su apoyo a la vital labor humanitaria del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

160. El problema de los refugiados no se limita a una región determinada. Sólo en Africa, cerca de 2 millones de personas se encuentran fuera de su tierra nativa. Debemos hacer más para ofrecerles sustento, seguridad y una esperanza realista de reasentamiento o de retorno a sus patrias.

161. En el Asia sudoriental aparecen diariamente cientos de refugiados de Indochina; algunos corren el riesgo de su vida para atravesar fronteras; otros desafían al mar en todo tipo de embarcaciones. Urgentemente se requieren mayores esfuerzos para darles asilo. Esperamos que el Alto Comisionado considerará la posibilidad de convocar a una conferencia internacional, en un futuro muy próximo, para tratar de encontrar soluciones humanas a la penosa y desesperada situación de estos refugiados.

162. Proponemos que más adelante se considere también la celebración de una conferencia general sobre el problema mundial de los refugiados.

163. Ahora deseo referirme a la cuestión del mantenimiento de la paz internacional. A menudo, la angustia de los desarraigados es un triste testimonio de nuestro fracaso colectivo de no haber logrado una paz internacional. La lucha y la guerra son los enemigos de los derechos fundamentales a que me he referido. Actualmente mi Gobierno y muchos de los aquí reunidos buscan activamente el sendero de la paz en las regiones perturbadas del mundo.

164. Los acuerdos logrados en Camp David⁷ ofrecen la esperanza de que finalmente se haya llegado a un punto decisivo en la situación del Oriente Medio. Los acuerdos logrados entre Egipto e Israel, con una activa participación norteamericana, constituyen un marco para una solución general de paz. En las etapas posteriores de las negociaciones aún queda mucho por hacer, pero se ha dado un paso importante hacia la solución de los difíciles problemas que constituyen el núcleo de 30 años de hostilidades entre los árabes y los israelíes. A medida que continúan las negociaciones sobre la base de lo logrado en Camp David, se pondrá en movimiento un proceso dinámico que puede cambiar profundamente las actitudes en cuanto a los problemas que aún no han sido resueltos. Ese proceso promoverá de un modo significativo los objetivos legítimos de los árabes y, al mismo tiempo, protegerá la seguridad de Israel. Esperamos que los Miembros de este órgano presten su pleno apoyo a la tarea de edificar una paz justa y duradera dentro de este marco.

165. En su discurso de 18 de septiembre ante el Congreso, el Presidente Carter examinó los principales elementos de los acuerdos de Camp David. Como dijo el Presidente, nuestra posición histórica en cuanto a los asentamientos en los territorios ocupados sigue siendo firme. Como dijo también, ningún acuerdo de paz será justo o seguro si no resuelve plenamente el problema de los palestinos. Creemos que debe asegurarse al pueblo de Falestina que ellos y sus descendientes podrán vivir con dignidad y libertad y tendrán oportunidad de satisfacción económica y de expresión política. Los acuerdos de Camp David disponen que la solución negociada debe reconocer los derechos legítimos del pueblo palestino.

166. Los acuerdos de Camp David constituyen un sólido punto de partida para el logro en la práctica de estos objetivos para los palestinos. En la Ribera Occidental y en Gaza el marco dispone que terminará la ocupación israelí y que se creará una autoridad autónoma. Esto puede lograrse dentro de pocos meses. Así, pues, por primera vez los palestinos cuentan con la posibilidad de gobernarse a sí mismos dentro del marco que ha sido objeto de un acuerdo.

167. El marco de Camp David también da a los palestinos un papel vital para decidir su propio destino al reconocerlos como participantes en todos los aspectos de las negociaciones que determinen su futuro. Participarán en las negociaciones para establecer una autoridad autónoma, en las que determinen la condición final de la Ribera Occi-

⁷ Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978. Véase *Weekly Compilation of Presidential Documents*, Washington, D.C., Government Printing Office, 1978, vol. 14, No. 38, págs. 1523 a 1528.

dental y Gaza y en las encaminadas a concertar un tratado de paz entre Jordania e Israel. Finalmente, el acuerdo sobre la condición final de la Ribera Occidental y Gaza será sometido a los representantes de los habitantes para que voten a favor de su ratificación o lo rechacen. Estas medidas generan un proceso político de suma importancia para todos los palestinos.

168. Los acuerdos de Camp David se concentran en los medios mediante los cuales puede establecerse la autonomía para los palestinos que viven en la Ribera Occidental y en Gaza, pero los tres líderes también reconocieron claramente en Camp David que el problema de los palestinos que viven fuera de esas regiones también debe ser examinado. Reconocemos que este problema tiene dimensiones políticas y humanitarias que deben ser resueltas como parte integral de una solución de paz duradera. Cuando en los acuerdos de Camp David se pide la solución del problema palestino en todos sus aspectos, se reconoce y admite ese hecho fundamental. A medida que las instituciones políticas autónomas van tomando forma en la Ribera Occidental y en Gaza mediante negociaciones entre las partes, debe definirse la relación entre estas instituciones y los palestinos que viven fuera de la región, incluso la cuestión de la admisión de los refugiados palestinos en la Ribera Occidental y en Gaza.

169. El marco dispone el establecimiento de un comité para decidir las modalidades para la admisión en la Ribera Occidental y en Gaza de aquellas personas desplazadas en la guerra de 1967. Por primera vez, las partes en el conflicto — Egipto e Israel — han convenido en trabajar conjuntamente y con otras partes interesadas en el establecimiento de procedimientos convenidos para el logro de una solución rápida, justa y permanente del problema de los refugiados.

170. Como dijo el Presidente Carter en su discurso ante el Congreso, los Estados Unidos se han comprometido irrevocablemente a encontrar una solución satisfactoria para el problema de los refugiados palestinos. Desempeñaremos un papel activo en la solución de este problema. La solución debe corresponder a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a los refugiados. Exhortamos a la comunidad internacional a que apoye a Egipto y a Israel en el establecimiento de procedimientos urgentes encaminados a resolver este problema en todos sus aspectos. La comunidad internacional debe contribuir a la creación de un programa tendiente a promover el desarrollo económico en la Ribera Occidental y en Gaza, así como a ayudar a los refugiados que viven en otras partes.

171. Estamos decididos a lograr una solución justa de la cuestión del Oriente Medio en todos sus aspectos. Esperamos que el pueblo palestino aproveche esta oportunidad histórica y que el pueblo del Oriente Medio esté de acuerdo en que es imprescindible comenzar el proceso de negociación en estos momentos y no permanecer cruzado de brazos hasta que se resuelvan todos los problemas. Exhortamos a las demás partes interesadas a que se unan a las negociaciones sin demora.

172. A medida que avanza el proceso de paz en el Oriente Medio, es esencial mantener la eficacia del papel de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en esa región. Es de suma importancia que los mandatos de las

Fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que se encuentran en las Alturas de Golán (FNUOS) y en el Sinaí (FENU) puedan renovarse este otoño. Hasta ahora estas fuerzas han ayudado a todas las partes a evitar la reanudación de las hostilidades. Deben permanecer allí a fin de lograr una paz duradera.

173. Deseo examinar brevemente algunas otras controversias regionales de suma importancia.

174. En el Líbano continúa la lucha y la trágica pérdida de vidas. La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano ha realizado grandes esfuerzos para estabilizar la situación en esa parte del país. Exhortamos a todos a que ayuden en los esfuerzos encaminados a restablecer la autoridad del Líbano. En otras partes del Líbano continúan en gran escala el enfrentamiento y la tirantéz. El Presidente Carter dejó en claro en su discurso ante la reunión conjunta del Congreso, a raíz de las reuniones en la cumbre de Camp David — y ayer nuevamente — que está decidido a no escatimar esfuerzo alguno para ayudar a encontrar una solución a la tragedia libanesa. Como dijo ayer el Presidente, ha llegado la hora de que actuemos conjuntamente para convocar a una conferencia de aquellos que están involucrados en la cuestión y tratan de encontrar alguna solución. Tal vez sea necesario establecer una nueva Carta para el Líbano.

175. En Namibia la comunidad mundial encara un reto fundamental. Hablaré detalladamente sobre esto por la tarde en el Consejo de Seguridad⁸. Permítaseme decir ahora que los Estados Unidos están decididos a velar porque Namibia logre la independencia, de conformidad con la propuesta del grupo de contacto⁹ y la resolución 431 (1978) del Consejo de Seguridad. Exhortamos a Sudáfrica a que coopere plenamente con las Naciones Unidas a fin de que no se pierda esta crítica oportunidad de lograr una solución pacífica.

176. En Rhodesia tal vez se esté agotando el tiempo para las posibilidades de la diplomacia, pero continuaremos trabajando con el Reino Unido, con el Gobierno de la región y con las partes para tratar de hallar una solución negociada. Condenamos el asesinato de civiles inocentes tanto por razones de conciencia como de justicia. Las perspectivas de paz en Rhodesia disminuirán si se intensifica la violencia.

177. En cuanto a Chipre, ahora existe una oportunidad para ayudar a las dos comunidades a reducir sus diferencias y lograr una solución justa y duradera a este problema de vieja data. Las Naciones Unidas han hecho una labor encomiable al fomentar un ambiente que posibilitará ahora negociaciones intercomunales productivas. Para aprovechar esta oportunidad acogeríamos y apoyaríamos activamente un nuevo esfuerzo del Secretario General, Sr. Waldheim, para ayudar a las partes a que lleguen a un acuerdo sobre una República Federal de Chipre soberana, comunal y no alineada, que pueda satisfacer las necesidades del pueblo de Chipre.

⁸ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, 2087a. sesión*

⁹ *Ibid.*, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12636.

178. En este hemisferio debemos reaccionar ante la agonía de aquellos atrapados por la violencia y el derramamiento de sangre en Nicaragua. Nosotros y varios países de América Latina ofrecimos nuestra ayuda para mediar en la crisis interna de Nicaragua. Confiamos y es nuestra esperanza que todas las partes involucradas aceptarán estos ofrecimientos y acuerdos para llegar a un proceso justo de mediación en el que todos tengan confianza. Sólo una solución democrática en Nicaragua — no la represión o la violencia — puede conducir a una estabilidad duradera y a una paz perdurable.

179. Para aunar nuestros esfuerzos a fin de encontrar soluciones pacíficas a las controversias regionales más peligrosa, también en esta Asamblea debemos tratar de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz.

180. Mientras esta Organización pugna por limitar la violencia entre las naciones, no debemos perder de vista la devastación producida por aquellos que llevan a cabo actos terroristas contra personas inocentes. Ninguna nación por sí sola, actuando por sí misma, puede resolver adecuadamente este grave problema. La acción colectiva es esencial.

181. Estamos comenzando a hacer algunos progresos. El año pasado la Asamblea General adoptó una importante resolución sobre el secuestro de aeronaves [resolución 32/8]. La Declaración conjunta sobre el terrorismo internacional aprobada el 17 de julio de 1978 en la Conferencia económica en la cumbre¹⁰, celebrada en Bonn, tuvo como resultado un acuerdo muy necesario sobre el amparo a los secuestradores. Exhortamos con firmeza a todas las naciones a que se suscriban a esta Declaración.

182. La búsqueda de la paz y la seguridad debe trascender la resolución de los conflictos y la prevención de la violencia. La seguridad de todos aumentará si las naciones limitan sus arsenales mediante acuerdos de limitación de armamentos mutuamente negociados.

183. Con la Unión Soviética y otras naciones estamos dedicados a realizar negociaciones de gran amplitud sobre el control de armamentos.

184. La concertación de un acuerdo sobre limitación de armas estratégicas con la Unión Soviética es un objetivo fundamental de los Estados Unidos. Esperamos que podamos concertar un acuerdo como resultado de la segunda serie de conversaciones sobre limitación de las armas estratégicas antes de que finalice este año.

185. Los Estados Unidos aguardan que se realicen rápidos progresos para concertar un acuerdo global que ponga fin a los ensayos de armas nucleares.

186. Es sumamente necesario realizar esfuerzos cada vez mayores para impedir la difusión de las armas nucleares. Es importante prepararse plenamente con miras a la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a celebrarse

en 1980, para continuar haciendo adelantos en la evaluación internacional del ciclo de combustible nuclear y para reconocer uno de los logros más importantes del décimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme: la decisión de varias Potencias nucleares de comprometerse, bajo circunstancias específicas, a abstenerse de usar armas nucleares contra Estados no nucleares. Sugerimos que el Consejo de Seguridad tome nota de estos compromisos.

187. Los Estados Unidos también trabajarán para que tenga aplicación la Declaración de Principios y el Programa de Acción del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme [véase resolución S-10/2, seccs. II y III], tendientes a limitar la transferencia de armamentos convencionales. Estamos discutiendo activamente con la Unión Soviética el modo en que nuestras dos naciones podrían formular restricciones compatibles con el legítimo derecho a la autodefensa y con las obligaciones internacionales. Nos sentimos alentados por las nuevas iniciativas que ya han sido emprendidas para promover esa restricción en América Latina sobre una base regional, y estamos dispuestos a apoyar esfuerzos similares que realicen los países de otras regiones.

188. Para concluir, permítase me señalar que en relación con todas las cuestiones a que me he referido lo que compartimos es más de lo que nos separa. Compartimos el mismo pequeño planeta; compartimos aspiraciones humanas para una vida mejor, de mayores oportunidades, de libertad y seguridad; y como compartimos un destino común, nos vemos obligados a resolver nuestras diferencias.

189. Si nos concentramos en esos intereses comunes podemos comenzar a encontrar un terreno común para un progreso mundial. Podemos, como lo dijo Jean Monnet, “poner nuestros problemas a un lado de la mesa y al otro colocarnos nosotros”.

190. La medida de nuestro adelanto no estará dada por el logro de todos nuestros objetivos en esta generación, lo que, ciertamente, podría probarse como imposible, sino que estará dada si podemos encontrar la voluntad para avanzar juntos a fin de que nuestros hijos puedan beneficiarse de nuestros esfuerzos y de nuestra imaginación.

191. Sr. CONSALVI (Venezuela): Como representante de un país fundamentalmente católico, deseo expresar aquí, ante la comunidad mundial, nuestro estupor y nuestro pesar ante la muerte de Su Santidad, el Papa Juan Pablo I. Su bonhomía y generosidad de corazón nos prometían un pontificado dedicado a los humildes de este mundo, que en todas partes claman por su redención social y humana.

192. Sr. Presidente, Venezuela, país que lo admira, se une a todos los latinoamericanos para expresar nuestra más legítima complacencia por verlo a usted presidiendo nuestros debates. Como uno de los mejores biógrafos de Simón Bolívar y como gran historiador de las luchas de nuestros pueblos, sabemos desde ahora que en los planteamientos que formulemos los voceros del tercer mundo tendremos en usted un Presidente de la Asamblea General que nos comprende, nos entiende y comparte con nosotros ideas e inquietudes. Usted honra a su país, Colombia. Usted honra a la América Latina. Usted honra a la Asamblea General.

¹⁰ Véase “International Terrorism: Joint Statement, July 17, 1978”, *Weekly Compilation of Presidential Documents*, Washington, D.C., Government Printing Office, 1978, vol. 14, No. 29, págs. 1308 y 1309.

193. Desde la celebración del último período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el panorama de riesgos y peligros de la escena mundial que se nos presentaba hace un año, lejos de desvanecerse, ha adquirido contornos más preocupantes. En líneas generales, no se han producido las condiciones mínimas e indispensables que, al posibilitar adelantos tangibles en materias de interés común, nos permitan llegar a conclusiones alentadoras en torno a la actual situación internacional.

194. De parte de las Potencias militares y económicas no ha habido la disposición necesaria para emprender las grandes transformaciones que propicien la convivencia armónica entre los pueblos. Siguen inalterables sus políticas de predominio y explotación, que entorpecen obstinadamente las posibilidades de avanzar hacia un mundo de mejores perspectivas para toda la humanidad.

195. Las relaciones políticas y económicas entre países industrializados y en vías de desarrollo se ven ensombrecidas por los resultados decepcionantes de las reuniones efectuadas en el curso del último año sobre diversos temas y no se puede afirmar que la confianza mutua entre el Norte y el Sur haya mejorado.

196. Las querellas políticas e ideológicas entre las grandes Potencias se han intensificado, a la vez que se han formado nuevos focos de conflicto armado en algunas regiones. La competencia por esferas de influencia continúa implacable, en contradicción con la aspiración de los pueblos de alcanzar un orden mundial en el cual las naciones, débiles y poderosas, rijan sus relaciones y aborden los problemas comunes con la plena participación de todos.

197. Frente a todos estos hechos, motivo de decepción y angustia, cobran mayor vigencia los principios y propósitos que sustentan las Naciones Unidas, que alientan la lucha resuelta e indolegable de los países del tercer mundo por implantar un orden de paz y justicia en la comunidad internacional. Venezuela tiene fe en las Naciones Unidas; la reiteró con su presencia ante esta Asamblea el Presidente Carlos Andrés Pérez al expresar en 1976:

“América Latina, dentro del tercer mundo, entiende y acepta que es esta Organización . . . donde los pueblos débiles, los pueblos pequeños, los pueblos sin historia colonialista y los liberados del colonialismo, podremos realizarnos plenamente, renunciando a la contemplación pasiva de los problemas mundiales y resueltos a participar, a intervenir, en las decisiones que definen y definirán el rumbo de la justicia internacional”¹¹.

198. Pensamos que en el seno de esta Organización y bajo sus auspicios, podemos aproximar posiciones extremas y resolver los conflictos que perturban el logro de la paz y la justicia. Podemos desarrollar un sentido de solidaridad humana, a pesar de la incompreensión e intransigencia de unos pocos. Con tenacidad y perseverancia podemos acercarnos a esos propósitos a través de la acción concertada en el ámbito político, social y económico.

199. El Secretario General señala con acierto en su memoria sobre la labor de la Organización que, al examinar

el diario acontecer en el mundo, las Naciones Unidas, por imperfectas — o a veces ineficaces — que sean, son una necesidad cada vez más imperiosa y que:

“Correctamente utilizadas, pueden ser el instrumento para superar buena parte de la sensación de desconfianza e inseguridad que torna insolubles tantos problemas internacionales” [véase A/33/1, secc. I].

200. Pienso que al iniciar nuestras deliberaciones en este año, debemos recordar algo fundamental. Si trasladamos por un momento nuestra atención del ámbito de la política contemporánea al de la historia, encontraremos que, más allá de conflictos y problemas inmediatos de mayor o menor gravedad, nuestra época está impregnada de sentido renovador y progresista. En sus grandes líneas, el mundo presenta, a partir de 1945, rasgos y tendencias comparables con los que caracterizaron a Europa occidental y central desde finales del siglo XV hasta el XVIII. Nuestra época es de transición, como lo fue aquélla. Hoy, como en aquel entonces, está creciendo vertiginosamente la capacidad productora del hombre y su dominio sobre la naturaleza, transformándose su visión del universo y de su propio destino.

201. En el presente, como en los albores de la edad moderna europea, naciones emergentes afirman su soberanía y rechazan pretensiones imperiales tradicionales. Nuevas generaciones, basadas en la inteligencia y la capacidad, surgen del fondo de los pueblos y retan a las élites tradicionales, asentadas sobre el privilegio heredado. Ideologías de renovación, inicialmente extremas y dogmáticas, se ajustan paulatinamente a nuevas realidades y coexisten constructivamente con muy diversas maneras de pensar. Pese a muchas reacciones negativas, la acción histórica en su conjunto crea un mundo de mayor justicia y mayor libertad, tanto para las naciones como para los individuos.

202. Venezuela, como nación emergente, es básicamente optimista, y creemos que las dificultades, las luchas y los sufrimientos del presente deben mirarse dentro de un marco de optimismo histórico.

203. Con este espíritu, el Gobierno del Presidente Pérez ha orientado su política internacional y ha dado el apoyo decidido de Venezuela a todos los esfuerzos y acciones para superar el actual orden internacional e instaurar las bases de una auténtica cooperación entre todos los Estados.

204. Esta política, que refleja la determinación irrevocable de luchar por la justicia internacional, se ha caracterizado por la solidaridad militante con los otros países del Grupo de los 77, con cuyos objetivos y propósitos nos identificamos a plenitud. Estamos convencidos de la eficacia y necesidad de la acción mancomunada en esta época de oposición tenaz a predominios y explotaciones. La unidad solidaria entre las naciones del tercer mundo es la única alternativa para hacer valer las aspiraciones comunes de justicia y equidad.

205. Nuestra solidaridad ha sido real y efectiva, cónsona con el sentimiento raizalmente democrático del venezolano. La hemos reforzado con nuestra participación en la Organización de Países Exportadores de Petróleo, instrumento significativo de negociación que debe ser estímulo al

¹¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 67a. sesión, párr. 9.

mundo en desarrollo para crear organizaciones similares que le garantice la legítima defensa de sus recursos.

206. Los ingresos financieros que el petróleo ha generado, recurso no renovable, y despilarrado durante muchos años por las grandes sociedades de consumo, los hemos utilizado para impulsar el desarrollo de Venezuela y para darle bases firmes y sólidas a nuestra economía. Pero, al propio tiempo, hemos contribuido, en la medida de nuestras posibilidades, al desarrollo de otros países del tercer mundo por conducto de organizaciones financieras internacionales y de programas multilaterales y bilaterales de cooperación de índole diversa. Es una cooperación sincera y franca que no ha tenido otro propósito que el de la solidaridad con esos pueblos.

207. Nuestra política exterior, como nuestra política interna, están indisolublemente vinculadas. El ejercicio efectivo de la democracia representativa ha inyectado vigor y dinamismo a nuestra política internacional, la cual se ha nutrido de los mismos principios de justicia que han guiado e inspirado las actuaciones del presente Gobierno, con el fin de asegurar el disfrute pleno y soberano de nuestros recursos, de promover el desarrollo integral del país y el bienestar de su población.

208. Pero estamos conscientes de que difícilmente podrán nuestros países adelantar sus programas de desarrollo mientras no se creen en el mundo las bases de un nuevo orden económico internacional que valore nuestras materias primas y nuestro trabajo, que valore las condiciones en que llevamos a cabo nuestras tareas y las ponga en equivalencia con el trabajo, las manufacturas y las tecnologías de los países industrializados. Es en el plano de las relaciones internacionales donde tiene lugar la verdadera batalla por nuestro derecho al desarrollo.

209. La situación económica mundial y el estado de las negociaciones Norte-Sur son en extremo preocupantes. En ambos campos se han comprobado señales de deterioro. Como es el caso de las relaciones Norte-Sur, se puede temer con razón que la economía mundial, en vez de trascender esta situación, empeore aún más. Con el solo recurso de medidas coyunturales, resulta ilusorio pensar que puedan superarse los problemas que actualmente afectan al mundo y dejar atrás la incertidumbre y el malestar que se manifiestan cada vez más con mayor agudeza.

210. Lo que sucede en el mercado de cambios con respecto a la principal moneda de reserva, es el síntoma más revelador de los males profundos que aquejan a la economía mundial. Ya no se trata de identificar los orígenes de la incontinenencia monetaria que se ha venido agravando en los últimos 10 años. De lo que se trata es de actuar con sentido de urgencia y atacar el problema en sus raíces. De hecho, a través de la exportación de la inflación y del desempleo, se ha pretendido dar solución a la crisis llevando a cabo un proceso de reajuste a espaldas y a expensas de los países en desarrollo.

211. Ello ocurre cuando se está cobrando conciencia de que la acción encaminada a atender efectivamente los problemas del tercer mundo, proveyéndolo de un mayor poder adquisitivo externo, es a la vez la mejor manera de estimular la demanda y, por lo tanto, el empleo en los

países industrializados. Esta es también la forma de impulsar positiva y deliberadamente la interdependencia que a todas luces condiciona las relaciones económicas entre los Estados. Mientras no actuemos en concordancia con estos postulados no habremos empezado a salir del atascamiento.

212. Para esto es indispensable que se paguen precios justos por nuestras materias primas, que nuestros productos tengan mejor acceso a los mercados de los países industrializados para que con ello se despeje la vía para nuestro proceso de industrialización, contando ésta asimismo con tecnología transferida en condiciones razonables. A este respecto, la reanudación de la Conferencia de Negociación de las Naciones Unidas sobre un Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos y las conferencias de tecnología, revisten una significación particular.

213. A pesar de que este análisis es compartido por la gran mayoría de los gobiernos de los países industrializados, el diálogo Norte-Sur se encuentra paralizado en los principales foros. A comienzos de este mes de septiembre, el Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General hubo de suspender sus trabajos por la negativa a negociar con ánimo constructivo de parte de, por lo menos, un importante país industrializado.

214. El diálogo por el diálogo es tan dañino y tan frustrante como la ausencia de diálogo. Los países en desarrollo demostraron con su actitud solidaria en el Comité que el diálogo tiene razón de ser sólo en la medida en que haya negociación y se produzcan resultados concretos. En una palabra, para nosotros, diálogo es sinónimo de negociación y sólo así podemos organizar la interdependencia entre las naciones sobre una base justa y racional. Este objetivo histórico, que debería ser la lógica aspiración de todos, parece ser desvirtuado por las medidas que se vienen tomando a corto plazo.

215. La continuación de esta incongruencia sólo conduce al caos. No podemos seguir tomando como pretexto para no transformar las estructuras, el que la coyuntura no sea favorable. ¿Sería sensato pensar que los países en desarrollo van a permanecer con los brazos cruzados, dejando que los países industrializados arreglen como mejor quieran los problemas que nos afectan tanto a nosotros como a ellos? ¿O es que la situación económica del mundo ha llegado a un estado de deterioro tal que una solución concertada por la comunidad internacional no es posible y que cada país debe arreglárselas como mejor pueda? No es razonable creer que hayamos llegado a ese punto.

216. Tampoco podemos dejarnos conducir por especulaciones futuristas realizadas con las más sofisticadas computadoras. La creatividad del ingenio humano no se ha aprovechado en forma global y coherente. Se requiere una demostración de liderazgo, es decir, de visión y de coraje, y de una participación completa de todos los intereses dentro de los países, como también entre los países.

217. En definitiva, no se ha avanzado en las metas del nuevo orden económico internacional. A veces se tiene la impresión de que todavía prevalece entre algunos gobiernos la idea de que el viejo orden favorece a los países

industrializados, mientras que el nuevo orden los perjudicaría. En verdad, ni se puede rescatar el viejo orden ni se puede edificar uno nuevo que no se fundamente en el interés de todos y cada uno de los países miembros de la comunidad internacional. Parece por lo demás natural que sean quienes estén más perjudicados por la situación existente, quienes más ventajas deban derivar del cambio de uno a otro orden y, por lo tanto, quienes más propugnan su advenimiento.

218. El Gobierno de Venezuela ha seguido siempre con el mayor interés el trabajo de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y ha hecho todo cuanto ha estado a su alcance para contribuir al buen éxito de sus deliberaciones.

219. Creemos que se ha adelantado en el cumplimiento del mandato que recibió la Conferencia de la Asamblea General. En efecto, muchos de los artículos del texto integrado oficioso para fines de negociación¹² cuentan con el apoyo de una gran mayoría. Subsisten, sin embargo, áreas de desacuerdo que han sido y deben continuar siendo objeto de negociaciones.

220. Vemos con suma preocupación la disposición de los Estados Unidos y de otros Estados industrializados de tomar medidas unilaterales en cuanto se refiere al régimen de la zona internacional de los fondos marinos y sus recursos. Creemos que hemos avanzado en nuestras negociaciones y que medidas unilaterales en la materia afectarían definitivamente a cualquier entendimiento.

221. Es evidente que esa Conferencia ha entrado en una fase muy delicada de su trabajo y que es necesario programar cuidadosamente la labor futura para evitar su estancamiento, que podría desalentar y comprometer incluso los resultados logrados hasta ahora. Por esta razón, hemos dado nuestro apoyo a la recomendación de que el próximo período de sesiones de la Conferencia, que sería el octavo y que tendría lugar en los meses de marzo y abril de 1979, tenga como meta la conclusión de las negociaciones informales y la revisión y formalización de un texto que sirva de proyecto oficial de convención y, si esto se logra, celebrar un período de sesiones más, también el año próximo, con el fin de considerar, de acuerdo con el reglamento, este proyecto, y las enmiendas formales que al mismo puedan presentar los Estados participantes en la Conferencia. Si estas metas se cumplen, la Conferencia podría reunirse en Caracas para concluir su trabajo en una fecha apropiada en 1980.

222. El décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, revistió singular importancia por ser el primero consagrado exclusivamente al tema. Sin embargo, no estuvo exento de las contradicciones y paradojas que han caracterizado a todas las reuniones sobre desarme. El Documento Final de compromiso [resolución S-10/2], adoptado luego de arduas consultas, y al cual varios países formularon reservas, no refleja las aspiraciones de la gran mayoría. Una vez más se

puso en evidencia la resistencia de las Potencias nucleares a dar siquiera indicios de pronunciarse, sin ambages, en favor de medidas concretas y efectivas de desarme en la esfera nuclear. Claro está, las grandes Potencias, que están en disputa permanente por rivalidades estratégicas y de dominación, se unieron en esta oportunidad, como lo hacen siempre en los foros de desarme, para torpedear cualquier iniciativa que implicase, aun remotamente, un compromiso para actuar decididamente en favor del desarme nuclear.

223. Por otro lado, mientras se efectuaba la Asamblea, se reunían en Washington los líderes de los países integrantes de una alianza militar, con el objeto de reforzar sus contingentes bélicos en Europa, porque otra alianza la avanzaba en armamentos. Luego desfilarían esos dirigentes en las Naciones Unidas para hablar sobre "desarme" en el debate general. Situaciones como éstas crearon un clima que mermaría más aún las posibilidades de progresar en los esfuerzos de la Asamblea.

224. Aunque el desarme parezca una empresa quijotesca, no debemos, no podemos dejarnos abrumar por el escepticismo y el desaliento. No quisiéramos renunciar a la esperanza de que, antes de que sea trágicamente tarde, la sensatez y el buen juicio prevalecerán y las Potencias nucleares corregirán el rumbo que irracionalmente han seguido hasta el momento. Reitero aquí la disposición de Venezuela de participar activamente en todos los foros multilaterales donde se ventilen los asuntos de desarme. Con este ánimo y esta resolución, actuaremos en el nuevo órgano de negociación para el desarme.

225. Como país del tercer mundo, nos preocupa también la proliferación de armas convencionales que distrae sin justificación recursos vitales para el desarrollo de los pueblos, restándoles posibilidades de llevar una vida digna, acorde con sus derechos al bienestar económico y social. Ha sido ésta una preocupación fundamental de nuestro Gobierno y hemos propiciado la adopción de medidas para lograr una limitación de armamentos en América Latina.

226. Debemos esforzarnos en alcanzar ese objetivo no sólo para dedicar mayores recursos al desarrollo de nuestros pueblos, sino para poner fin a los jugosos beneficios que extraen los mercaderes de armas, quienes no vacilan en promover conflictos y diferencias entre naciones.

227. A iniciativa de Venezuela, los Cancilleres de ocho países latinoamericanos ratificamos, el 22 de junio de este año, la Declaración de Ayacucho¹³. Reafirmamos los postulados de la Declaración referentes a la limitación de armamentos y la necesidad de redoblar esfuerzos para propiciar las condiciones que conduzcan a una efectiva limitación de armamentos en América Latina. Hace una semana, asistimos 20 países a una reunión informal sobre armas convencionales que tuvo lugar en México. Un aspecto significativo de la reunión fue el reconocimiento general sobre la conveniencia de establecer un mecanismo de consulta entre los países latinoamericanos, a través del cual se coordinen iniciativas que posibiliten el logro de resultados tangibles en la limitación de armamentos. Seguiremos explorando la mejor manera de llevar a cabo ideas como ésta. Es de esperar que todos los países de América Latina

¹² Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. VIII, publicación de la Naciones Unidas, No. de venta: S.78.V.4, documentos A/CONF.62/WP.10 y Add.1.

¹³ Véase el documento A/S-10/AC.1/34, anexo.

se hagan partícipes de este diálogo, ya que sólo el concurso de todos puede asegurarnos resultados efectivos. Esperamos también que iniciativas similares se produzcan en otras regiones del mundo.

228. Una de las características más notables de nuestro tiempo es la defensa y promoción de los derechos humanos, su reconocimiento y su ejercicio plenos. Las Naciones Unidas se originaron bajo el rescoldo de la lucha mundial contra el nazifascismo y contra todo lo que éste significa: violación de libertades políticas y de derechos económicos y sociales, racismo, intolerancia e incitación al odio entre los pueblos. Hace 30 años que se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos y también la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. No podemos pensar que éstos sean textos muertos. Venezuela ha tenido como fundamento de su política internacional la defensa integral de los derechos humanos. No se trata para nosotros de una política circunstancial o anecdótica, sino producto de convicciones profundas que no utilizamos en forma discriminada, ni utilizamos para lograr otros fines.

229. Estamos resueltamente con los pueblos de África que luchan por su independencia y a quienes por más de 500 años se les niegan sus derechos elementales. Estamos por una solución racional para Zimbabwe, sin condiciones de la minoría racista y estamos resueltamente por la independencia de Namibia y respaldaremos allí todas las iniciativas de las Naciones Unidas.

230. Nos causa inquietud la resistencia de Sudáfrica, centro de toda política de discriminación racial y de violencia en África y su oposición a cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

231. América Latina ha sido puesta ahora frente a un serio dilema: ser o no indiferentes ante una tragedia sin precedentes en nuestra historia.

232. El drama de Nicaragua comenzó hace cerca de medio siglo, cuando Augusto César Sandino murió a manos del primer Somoza. La represión, la tortura y la muerte han llenado la historia de este país durante 45 años, en que un Somoza sucede y hereda a otro Somoza.

233. A partir del asesinato de Pedro Joaquín Chamorro, intelectual y político, Nicaragua ha ido siendo cubierta de sangre palmo a palmo. Nunca habíamos visto los latinoamericanos algo semejante. El Arzobispo de Managua le ha implorado al mundo que impida de alguna manera la matanza de su pueblo, la extinción y el genocidio que se lleva a cabo contra uno de los pueblos más bravos, admirables y resueltos de América Latina.

234. Un clamor profundo y angustiado nos llega desde las ciudades destruidas, desde las ruinas de Matagalpa, de León, de Rivas, de Estelí, de Chinandega y de Masaya.

235. La televisión norteamericana nos ha ofrecido los más trágicos testimonios de esta guerra civil. Nos ha mostrado

cómo se destruyen templos católicos y cómo se ametrallan incluso las viejas imágenes sagradas; los periódicos nos relatan cómo se entierran a los muertos en las calles, cómo se incineran los cadáveres y cómo se lanzan a fosas comunes. La televisión norteamericana nos ha mostrado también otra cara no menos trágica de estos acontecimientos: el reclutamiento de mercenarios en Albuquerque, Nuevo México, para ir a combatir a Nicaragua. La furia de la destrucción que se ha desatado contra la población civil nicaragüense indefensa y no participante en modo alguno en los combates o en la rebelión, no puede ser producto de nicaragüenses en modo alguno. En Nicaragua se está llevando a cabo una operación de exterminio y en nombre del pueblo venezolano me hago eco ante esta Asamblea General de esa tragedia.

236. Los venezolanos hemos asumido la posición que nos corresponde: una posición de denuncia, una posición de estrecha solidaridad con ese gran pueblo.

237. Como lo dijo aquí el Presidente Rodrigo Carazo, de Costa Rica [11a. sesión], la paz de la región ha sido amenazada y continúa siendo amenazada. Si hay algún organismo regional que pueda o resuelva ser indiferente, la comunidad mundial no puede serlo. Debemos socorrer a ese pueblo, acudir al grito de angustia de las madres que buscan inútilmente a sus hijos enterrados o incinerados en el mismo lugar del fusilamiento. Miles de nicaragüenses emigran de su país huyendo de la muerte. Se encuentran ahora más de 25.000 de ellos refugiados en los países vecinos. Entendemos que las Naciones Unidas tienen un compromiso frente a ellos.

238. Esta es la tragedia que ahora conmueve a esta parte del mundo. La indiferencia nos condenaría a todos.

239. Los Jefes de Estado de Colombia y de Venezuela se han dirigido a usted, Sr. Presidente de la Asamblea General, denunciando esta grave situación y a pesar de que ese texto es ya documento oficial de esta Asamblea, concluiré mi intervención con uno de sus párrafos:

"Al denunciar la aflictiva y dramática situación de vastos sectores de la población de Nicaragua, cuyos derechos esenciales está siendo vulnerados, lo hacemos respetando el principio de la no intervención, que de ninguna manera es incompatible con la tutela internacional de los derechos humanos que las Naciones Unidas están llamadas a ejercer, en la misma forma en que debe hacerlo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sin que la acción simultánea de estas sea antagónica, pues no se trata de que las Naciones Unidas avoquen el conocimiento del caso político sometido a la jurisdicción de la organización regional, sino de que actúe en la defensa de los derechos humanos que es, a nuestro entender, inexcusable obligación de los organismos encargados de velar por su cabal cumplimiento." [Véase A/33/275, anexo.]

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.